

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN SOFTWARE DE ANALISIS DE DATOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMES EN TIEMPO REAL

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Oficina de Tecnología de la Información

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad, lograr la automatización de los procesos de la institución. (Prevención, Fiscalización, Sancionador), la misma que permite realizar reportes de seguimiento y evaluación en forma diaria, lo cual permite tomar mejores decisiones en la gestión institucional. La automatización permite extraer, transformar y visualizar en reportes de inteligencia de negocios las diferentes bases de datos y sistemas informáticos de la institución.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

El servicio de contratación de un software de Análisis de Datos para generar reportes en tiempo real, Con el presente servicio se podrá dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional 2022, POI del presente ejercicio en el Objetivo estratégico institucional 02 Modernizar la Gestión Institucional de la Sutran. En la acción estratégica institucional Desarrollo Institucional Eficiente en la SUTRAN, actividad operativa elaboración de reportes y/o informes de seguimiento y evaluación.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un software que permita análisis de datos para la generación de reportes en tiempo real en su versión PRO para la SUTRAN.

5. ANTECEDENTES

La Oficina de Tecnología de la Información entre sus planes operativos viene realizando el proceso de automatización de los procesos de la institución (Prevención, fiscalización y sancionador), La automatización permite en la actualidad publicar reportes de seguimiento y evaluación en tiempo real. Actualmente se está publicando reportes en forma diaria del proceso fiscalizador a las diferentes unidades desconcentradas de la Sutran.

Así como se está desarrollando la automatización para los diferentes procesos y actividades de la Sutran, para su posterior publicación a las diferentes áreas involucradas en los procesos.

En ese contexto, La ENTIDAD considerando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y planes operativos sostiene la adquisición del software de análisis de datos por un periodo limitado cuya suscripción le permite realizar los reportes de seguimiento y evaluación en tiempo real.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Gerencia de Seguimiento y Evaluación de la SUTRAN requiere la adquisición de licencias de software de Análisis de Datos que permita extraer, transformar y visualizar reportes de inteligencia de negocios para su posterior publicación y uso, en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El servicio del software de análisis de datos y generación de informes en tiempo real permite interactuar virtualmente sin restricción del tiempo y la distancia con aplicación a la Sede Central, Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial, en ese sentido, se requiere contar con:

Cantidad	Producto
13 usuarios	Software de Análisis de Datos versión PRO

7.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio de contar con las siguientes características:

- El software debe ser de licencia de un (01) año como mínimo.
- El software de análisis de datos debe estar disponible bajo la modalidad 7x24x365,
- Se deberá acceder desde aplicaciones móviles.
- Permitirá la publicación de informes para compartir y colaborar.
- El límite de tamaño del modelo deberá ser de 1GB, con frecuencia de 8 actualizaciones por día.
- Deberá permitir la conexión con más de 100 orígenes de datos.
- Permitirá crear informes y visualizaciones con su aplicativo Desktop e integrar API y controles.
- Tendrá seguridad y cifrado de datos, con métricas de creación consumo y publicación de contenido.
- Deberá permitir la generación de un usuario administrador.
- El almacenamiento máximo por usuario deberá ser de 10GB.
- Deberá evitar la pérdida de datos con protección basada en roles y seguridad de nivel de fila administradas de forma centralizada.

7.2 ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO

- La asistencia técnica se debe brindar en atención a los incidentes y requerimientos del servicio. Este debe considerar como mínimo lo siguiente:
- Se entenderá por incidente a una interrupción parcial o total del servicio de publicación de informes, no siendo un incidente una interrupción por el servicio del proveedor de internet u otro que no sea el del software de análisis de datos.
- El fabricante de la herramienta debe contar con asistencia técnica de incidentes a través de tickets de soporte y chat en línea, cubriendo la disponibilidad de horario 24x7x365días (durante la vigencia del servicio).
- El proveedor debe brindar la lista de escalamiento del fabricante ante incidentes como parte de los servicios de asistencia técnica, y debe proporcionar un ticket de atención para que se haga el seguimiento respectivo.

7.3 CAPACITACIÓN

Se debe considerar, las siguientes capacitaciones:

- Número de participantes: tres (3) anfitriones en el ámbito nacional
- Administración del aplicativo (Generación de usuarios, permisos, roles y otros que incluyan la administración del mismo)
- Duración: dos (02) horas mínimo.
- Certificación: La empresa deberá emitir un certificado de capacitación a los participantes.
- La capacitación se debe brindar dentro de los cinco (05) días calendario de la fecha efectiva del servicio del software de análisis de datos.

7.4 PERFIL DEL PROVEEDOR Y PERSONAL DEL SERVICIO

- Persona jurídica que no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Poseer RUC vigente activo y habido.



- Constancia de inscripción en el RNP vigente y activo
- Experiencia mínima de dos (01) años en servicios y/o ventas de soluciones de software de análisis de datos.

7.5 ENTREGABLE O RESULTADOS:

Único entregable: Informe de la entrega de las suscripciones (acceso), configuración del software. capacitación de la herramienta para los anfitriones definidos y declaración de la asistencia técnica del servicio (incluye los certificados de capacitación de los participantes), dentro de los diez (10) días de notificada la orden de servicio

7.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El comienzo del servicio es por un (01) año, cuyo inicio debe corresponder a partir de la activación por el fabricante que no podrá exceder los cinco (05) días de notificada la orden de servicio.

7.7 LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El lugar para la prestación del servicio se realizará en la sede central Av. Arenales 452 Jesús María.

7.8 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, previa conformidad del servicio (posterior a la revisión del entregable del proveedor), emitida por la Unidad de Tecnología de la Información.

7.9 PLAZO PARA EL PAGO

La Unidad de Administración gestionará el pago en un plazo que no exceda los quince (15) días calendario, luego de recibida la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio es emitida por la Unidad de Tecnologías de la Información, quien debe remitir un informe técnico dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el producto entregado por el contratista.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a guardar reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

10. ANTICORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, jefes, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la Orden de Compra o Servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, jefes, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento



de la Ley de Contrataciones del Estado. Igualmente, el proveedor, se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del servidor público para evitar los referidos actos o prácticas.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-integrid-decreto-supremo-n-092-2017-pcm-1565307-1/>

11. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de iguales o menores 8UIT el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Indicar el plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, el cual no deberá ser menor a la duración del servicio.